

RIO GALLEGOS;

05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.941/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO – Convocatoria 2012;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Informática y Sistemas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 28 se cuenta con la Nota N° 375/11 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual se informa que la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO se desempeña en el Area Herramientas y Aplicaciones de Software del citado Departamento en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Informática para la Gestión de las Carreras Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración y Nivel de Ofimática, es integrante del Proyecto de Investigación Código 29/A242 “Estrategias para la Integración y Conexión de Reglas de Negocio con Aspectos”, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 538/11 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO - Convocatoria 2012;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO (D.N.I. N° 26.351.877) – Convocatoria 2012.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

851